



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE TUTA  
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO  
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA

RAD: 158374089001-2022-00025-00

DEMANDANTE: MARIA BARBARA PARRA DE BAUTISTA

DEMANDADOS: NARCISO AMEZQUITA Y OTROS

DECISION: REQUERIMIENTO

Tuta, dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022)

El despacho ante la comunicación procedente de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja, para efectos de inscribir la demanda se expida nuevamente oficio insertando la identificación de la demandante. Déjense las constancias del caso.

Requírase al apoderado del actor a efectos de que se alleguen las constancias de fijación de la valla, al igual que lo pertinente a las respuestas de la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO y el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

  
CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ  
UEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.016 hoy diecisiete (17) de junio de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN  
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES  
8:00 am - 12 m  
1:00 pm - 5:00 pm